



ED-PARB-11

EDICTO No. 11-2019
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **JJR-14481** se ha proferido **Resolución VCT 000218** de **26 de marzo 2019** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR por improcedente la solicitud de desistimiento presentada por la señora **OLGA LUCÍA CELIS BERNAL**, a través de radicado No. 20189040286572 del 14 de febrero de 2018, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR personalmente el presente acto administrativo a la señora **OLGA LUCÍA CELIS BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.897 en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **JJR-14481** y al señor **JORGE ENRIQUE JR SERRANO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.746.758, en calidad de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: Dolly Grosso- Abogada Contratista GEMTM/VCT PAR NOSSA

Revisó: Claudia Romero-Abogada GEMTM/VCT

Aprobó: Luisa Fernanda Huechacón Ruiz- Coordinadora GEMTM/VCT



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las 7:30 a.m., y se desfija el día cuatro (04) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m.

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería